

Reto 2012: invertir en infancia

Por Susana Sottoli

El año 2011 cierra con avances significativos para el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en México: aumentó el acceso al registro de nacimiento gratuito en las entidades más rezagadas en la materia, se elevó el interés superior del niño a rango constitucional y se fortaleció la protección de los derechos de niños y niñas que migran no acompañados, mediante una nueva legislación en materia de migración, refugiados y protección complementaria.

Además se logró que en el Presupuesto de Egresos de la Federación sea identificada de manera específica la asignación de recursos públicos destinados a la infancia, mediante la explicitación de los rubros en los que se efectúa dicha inversión. Ésta es una iniciativa pionera en la región y que resulta significativa dado que el presupuesto, como instrumento de política pública, refleja las decisiones tomadas en torno a la mejor utilización de los recursos de un país. En ese sentido, se puede decir que es también un indicador de la prioridad asignada a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En efecto, garantizar derechos implica no solamente una responsabilidad legal y moral, sino también asignar los recursos financieros necesarios para traducir la garantía de derechos en realidad programática.

Una vez que en el presupuesto para 2012 es posible identificar transversalmente cuánto y cómo invierte el país en los niños, niñas y adolescentes, se desprenden grandes retos para seguir avanzando; pues no basta con mantener los niveles de inversión alcanzados, es necesario hacer un seguimiento exhaustivo de los programas e iniciativas dirigidas a los niños para aumentar su eficiencia, impacto y, sobre todo, su equidad. Una mayor equidad en la inversión es la clave para asegurar la igualdad real de oportunidades para todos los niños, niñas y adolescentes en el país, en particular para aquellos que viven en marginación y vulnerabilidad.

El gobierno mexicano ha puesto bases sólidas para este trabajo. Ahora el Congreso, junto con la sociedad civil, tiene la oportunidad de asegurar un seguimiento apropiado para que esta novedad legislativa se convierta en una herramienta que ayude a mejorar la calidad de las políticas públicas que benefician a los niños, niñas y adolescentes en México.

Lo anterior es fundamental porque aunque el país ha tenido avances en el cumplimiento de los derechos de la niñez, aún enfrenta rezagos en la implementación efectiva de todos los derechos para todos los niños.

Las desigualdades son grandes: en 2010 el número de personas que vivían en pobreza en México alcanzó los 52 millones, condición que afecta desproporcionadamente a los niños y niñas, pues más de 21 millones la padecen;

entre ellos, más de 5 millones viven en pobreza extrema. Específicamente, los niños y niñas pertenecientes a comunidades indígenas y que viven en áreas rurales enfrentan las mayores vulnerabilidades frente a niños y niñas no indígenas y que viven en zonas urbanas.

En este cierre de año celebramos los avances mencionados al inicio de este artículo, pero dados los retos que todavía persisten para asegurar el bienestar y la protección de la infancia, consideramos oportuno alentar al país -gobierno, sociedad civil, sector corporativo, medios y academia- para que coloque a la infancia y la adolescencia en el centro de los debates y, sobre todo, de las decisiones durante el complejo año que se avecina.

La contienda electoral de 2012 tendrá, como es normal, agendas múltiples y muy competidas; pero si existe una prioridad alrededor de la cual un país puede encontrar sus consensos, ésta es -con certeza- la prioridad de sus niños y niñas. Ello permitiría acuerdos para mejorar cualitativamente las promesas del desarrollo futuro, pero sobre todo el presente de millones de niños. Es importante, pues, unir voluntades para que todos los niños y niñas en el país vean cumplidos y respetados todos sus derechos. México puede lograrlo.